

LOJA

Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 32/94, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ramos Gómez, contra «Construcciones Moreno y Fernández, Sociedad Anónima» (COMOFESA), en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de la demandada y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto de remate el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, para la primera; caso no existir postores, la misma hora del día 19 de mayo de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 17 de junio de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, y en las que regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la segunda, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieren celebrar las subastas en el día señalado, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

Bienes objeto de subasta

1. (191) Parcela número 918. Parcela de terreno que tiene una superficie de 30 áreas 98 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Se identifica como KF-1. Linda: Al norte y oeste, camino MC; este, parcelas 991 y 919, y sur, camino KF. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada al libro 19, tomo 119, folio 154, finca 2.510, segunda. Tipo de valoración: 2.019.708 pesetas.

2. (192) Parcela número 919. Ocupa una superficie de 25 áreas 45 centiáreas 90 decímetros cuadrados. Se identifica como KF-3. Linda: Al norte, con las parcelas 991 y 990; este, parcela 973; sur, parcelas 974 y 917 y camino KF, y al oeste, con la parcela 918. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada al tomo 197, folio 155, libro 19, finca 2.511, segunda. Tipo de valoración: 1.659.638 pesetas.

3. (193) Parcela número 923. Ocupa una superficie de 30 áreas 21 centiáreas 14 decímetros cuadrados. Se identifica como KG-3. Linda: Norte, parcela 927; este, parcela 924; sur, camino KG,

y al oeste, parcela 922. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada al libro 19, folio 197, finca 2.515, primera. Tipo de valoración: 1.969.441 pesetas.

4. (197) Parcela número 924. Ocupa una superficie de 29 áreas 87 centiáreas 19 decímetros cuadrados. Se identifica como KG-5. Linda: Norte, parcela 927; este, parcelas 925 y 970; sur, camino KG, y al oeste, parcela 923. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada al libro 19, tomo 197, folio 160, finca 2.516, segunda. Tipo de valoración: 1.947.310 pesetas.

5. (198) Parcela número 925. Ocupa una superficie de 28 áreas 41 centiáreas 95 decímetros cuadrados. Se identifica como KG-7. Linda: Norte, parcela 970; este, 971; sur, parcelas 987 y 988, y oeste, parcela 924. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada al tomo 197, libro 19, folio 161, finca 2.517, segunda. Tipo de valoración: 1.852.628 pesetas.

Las cinco parcelas descritas anteriormente, están situadas en el término de Moraleda de Zafayona, procedentes de la finca Los Tablazos.

6. (78) Local garaje, al que se le asigna el número 78, tiene una superficie construida, incluido elementos comunes, de 21 metros 88 decímetros cuadrados. Linda (teniendo en cuenta su puerta de entrada): Por la derecha, entrando, pasillo común y local garaje número 72; izquierda, local garaje número 79; fondo, pasillo común, y al frente, pasillo común por donde tiene su acceso. Orientado al este. Cuota de 0,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, tomo 1.047, folio 145, libro 143, finca número 12.339, segunda. Tipo de valoración: 807.991 pesetas.

7. Local garaje, que tiene una superficie construida, incluido comunes, de 25,37 metros cuadrados. Linda (teniendo en cuenta su puerta de entrada): Por la derecha, entrando, local garaje número 78; izquierda, pasillo común; fondo, pasillo común, y al frente, pasillo común por donde tiene su acceso. Está orientado al este. Se le asignó una cuota de 0,12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, tomo 1.047, libro 143, folio 147, registral 12.341, segunda. Tipo de valoración: 936.873 pesetas.

8. (94) Local garaje, el que tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 22 metros 33 decímetros cuadrados. Linda (teniendo en cuenta su puerta de entrada): Al frente, local garaje número 93; izquierda, local garaje número 95; fondo, local garaje número 101, y al frente, pasillo común por donde tiene su acceso. Orientado al norte. Se le asignó una cuota de 0,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril al libro 143, tomo 1.047, folio 177, finca número 12.371, primera. Tipo de valoración: 824.611 pesetas.

9. (96) Local garaje, el que tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 24,05 metros cuadrados. Linda (teniendo en cuenta su puerta de entrada): Derecha, entrando, local garaje número 95; izquierda, local garaje número 97; fondo, local garaje número 103, y frente, pasillo común por donde tiene su acceso. Orientado al norte. Se le asignó la cuota de 0,11 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril al libro 143, tomo 1.047, folio 181, finca número 12.375. Tipo de valoración: 808.127 pesetas.

10. (97) Local garaje, que tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 25,37 metros cuadrados. Linda (teniendo en cuenta su puerta de entrada): Derecha, entrando, local garaje número 96; izquierda, local garaje número 98; fondo, local garaje número 104, y al frente, pasillo común por donde tiene su acceso. Orientado al norte. Se le asignó una cuota de 0,12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril al tomo 1.047, libro 143, folio 183, finca número 12.377, primera. Tipo de valoración: 936.873 pesetas.

Las cinco plazas de garaje descritas anteriormente, registrales números 12.339, 12.341, 12.371, 12.375 y 12.377, se encuentran ubicadas y forman parte del edificio en Salobreña, en el paraje del Río Seco y sitio Haza Alcaraz Tasquivas, hoy paseo Marítimo, integrados en los bloques A) y B).

Dado en Loja a 14 de enero de 1999.—El Juez, Antonio Pastor Sánchez.—El Secretario.—6.489.

LORA DEL RÍO

Edicto

Don Carlos Augusto de la Fuente de Iracheta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lora del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Enrique Pool Peñalver y doña Josefa Malagón Cobos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3977000018026895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Haza de tierra de regadío a los sitios de Frangimón y Laguna, del término de Peñaflor (Sevilla),

de cabida 3 hectáreas 61 áreas 38 centiáreas, equivalentes a 5 fanegas 91 centésimas, que linda: Al norte, con finca de don Severiano Valverde Moya; al este, con otra de don José Meléndez González; al sur, con la que a continuación se describe separada por la carretera de Peñaflores a Lora del Río, y al oeste, con otra carretera del IRYDA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río al tomo 424, libro 28, folio 118 vuelto, finca número 458, inscripción quinta.

2. Rústica.—Haza de tierra de regadío a los sitios de Frangimón y Laguna del término de Peñaflores, de cabida 4 hectáreas 71 áreas 14 centiáreas, que linda: Al norte con la finca anteriormente descrita, separada por la carretera de Peñaflores a Lora del Río; al sur, con Vereda de Carne y finca de don José Romero Parías; al este, con tierras de don José Meléndez González, y al poniente, con otras de don Antonio y doña Rosa, digo doña Ana Romero Parías. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, tomo 424, libro 28, folio 121 vuelto, finca número 461, inscripción quinta.

3. Rústica.—Haza de tierra de regadío a los sitios de Frangimón y Laguna del término de Peñaflores, con cabida de 2 hectáreas 62 áreas 69 centiáreas, que linda: Al norte, con la carretera de Peñaflores a Lora del Río, que la separa de la porción que con ésta formó una sola de don Ángel Pool Peñalver, y de la finca de don José Meléndez González; por el sur, con otra propiedad de doña Carmen Meléndez González; por el oeste, con finca de don José Meléndez González, y al oeste, con otra del referido don José Meléndez González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, tomo 424, libro 28, folio 125, finca número 1.974, inscripción tercera.

4. Urbana.—Vivienda en planta principal, que tiene su acceso por una escalera que arranca de la calle Colón y está señalada con el número 28-A, en esta villa de Lora del Río. Mide 133,31 metros cuadrados. Consta de varias dependencias, unidas a través de patio de luces por medio de un pasillo construido sobre el mismo y rematado, todo ello, por una azotea accesible. Linda: Por la derecha de su entrada, con finca de don Fernando Molina Amaya; por la izquierda, con la de don Francisco Cobos Vega, y por la espalda con el vuelo del corral de la planta baja a donde tiene dos ventanas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río al tomo 493, libro 156, folio 117, finca número 9.773, inscripción primera.

Tipos de subastas

Finca registral número 458: 6.450.000 pesetas.
Finca registral número 461: 10.189.680 pesetas.
Finca registral número 1.974: 4.690.000 pesetas.
Finca registral número 9.773: 10.895.208 pesetas.

Dado en Lora del Río a 14 de enero de 1999.—El Juez, Carlos Augusto de la Fuente de Iracheta.—El Secretario.—6.528.

LLEIDA

Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 293/1994-R se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Jene, contra doña Antonia Espejo Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 8. Piso segundo, puerta C, vivienda tipo A de dicha casa. Tiene una superficie útil de 43,60 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Al frente, tomando como tal su acceso, escalera de acceso y piso puerta B de la misma planta; derecha, entrando, piso puerta B de la misma planta; fondo, cubierta de la planta altillo, e izquierda, escalera de acceso.

Inscrito al tomo 1.881, libro 1.100, folio 106, finca 70.601, del Registro de la Propiedad de Lleida número 1.

Tipo de subasta: 7.960.000 pesetas.

Dado en Lleida a 26 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Lidia Urrea Marsal.—6.482.

MADRID

Cédula de notificación

En el procedimiento de quiebra necesaria de la entidad «Marina Nicolás, Sociedad Anónima», a instancia de don Francisco Serrano Martínez y cinco más, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid, bajo el número 1.051/1997, se ha dictado la resolución y los particulares del tenor literal siguiente:

«Propuesta de resolución del Secretario don Pedro Níguez Rodríguez.

Providencia Magistrada-Juez, doña Inmaculada Vacas Hermida, en Madrid a 7 de diciembre de 1998.

Dése a conocer a los Síndicos donde fuere necesario.

Publíquese su nombramiento por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado

y se publicarán en los mismos periódicos que se publicó la convocatoria de la junta para su elección, previniéndose en ellos que se haga entrega a los Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Del nombramiento de los Síndicos, su aceptación y juramento, llévase testimonio a la pieza segunda. Con testimonio de la parte dispositiva del auto de declaración de quiebra, del particular designando a los Síndicos en la junta de acreedores, y de su aceptación, juramento y posesión, y de esta resolución, fórmense las piezas tercera y quinta; y con el mismo testimonio y de la relación de acreedores, fórmese la pieza cuarta.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme, el Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Comparecencia

En Madrid, a 14 de octubre de 1998. Ante su señoría, constituido en audiencia pública asistido de mí el Secretario, comparecen quienes manifiestan ser y llamarse don Alberto Jiménez Ríos, don Virgilio Carbajo Carbajo y doña Pilar Crisóstomo Lucas quienes previo juramento o promesa en legal forma, añaden que aceptan el cargo de Síndico de la quiebra de «Marina Nicolás, Sociedad Anónima» para el que han sido nombrados, comprometiéndose a desempeñarlo bien y fielmente. Su señoría le dio posesión del mismo.

Por los Síndicos designan como domicilio a efectos de notificaciones el de don Alberto Jiménez Ríos, en Alcalá, 74, tercero izquierda, 28009 Madrid.

En este acto se les provee del oportuno nombramiento.

Con lo que se dio por terminada esta comparecencia que firma con su señoría, el compareciente, de que doy fe.

Particular del acta de nombramiento de Síndicos de fecha 14 de octubre de 1998:

«Por la Comisaría se declara las candidaturas votadas, los Síndicos nombrados deberán aceptar su designación a continuación de esta junta, siendo don Alberto Jiménez Ríos, don Virgilio Carbajo Carbajo y doña Pilar Crisóstomo.»

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «El País», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1998.—El Secretario.—6.516.

MADRID

Cédula de notificación

En el procedimiento de quiebra necesaria de la entidad «Marina Nicolás, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 60, bajo el número 1.051/1997, a instancias de don Francisco Serrano Martínez y cinco más, se ha dictado en la pieza cuarta de la misma la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de resolución del Secretario don Pedro Níguez Rodríguez.

Providencia Magistrada-Juez, doña Inmaculada Vacas Hermida, en Madrid a 9 de diciembre de 1998.

Con el precedente testimonio quede formada la pieza cuarta de la quiebra, de examen, graduación y pago de los créditos, a la cual se unirán todas las actuaciones encaminadas a tal fin.

Se fija para que los acreedores presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos un término de sesenta días. Se convoca a los acreedores a junta general para examen y reconocimiento de sus créditos, señalándose a tal fin el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, en la sala de juntas letra «B» planta baja de la sede de estos Juzgados sítos en calle María de Molina, 42 de Madrid.

Los Síndicos cuidarán de circular a todos los acreedores esta resolución, que además se hará notoria por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios